



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. NO. ARD-CCC-CP-2021-0033, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES, QUE SERÁN UTILIZADAS EN LAS UNIDADES NAVALES Y TERRESTRES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2021.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas, del día cuatro (04) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, en el Salón de Eventos de la Armada de República Dominicana, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, conformado por: Inspector General, Contralmirante **SEGUNDO VENTURA GARCÍA, ARD.**, Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., Capitán de Navío, **FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ**, Director del Cuerpo Jurídico, ARD., Capitán de Navío, **MIGUEL ANGEL MARIÑEZ COMPRES**, Director de Planificación y Desarrollo, ARD., y el Capitán de Fragata, **OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ARD. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el presidente del comité; se da por iniciado el acto con; **PRIMERO**. Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requerido en el procedimiento No. **ARD-CCC-CP-2021-0033**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, y se comprobó que la siguiente empresa quedó habilitada: a) **IMPORTADORA K&G, S.A.S**, RNC: 101157382; entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostento su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta económica correspondiente. **TERCERO**: el **COMITÉ** después de ponderar objetivamente la precitada propuesta apoyada del informe pericial emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, de esta misma fecha.

SEGUNDO: La Armada de República Dominicana (ARD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-CCC-CP-2021-0033**, para la adquisición de aceites, grasas y lubricantes, que serán utilizadas en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo septiembre-diciembre del 2021, a la Entidad Comercial indicada a continuación:

01.- IMPORTADORA K&G, S.A.S, RNC: 101157382; por un valor de **RDS\$3,299,038.10 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON 10/100)**; por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable a los intereses de la Institución.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a las empresas participantes; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto, que firman todos los presentes. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones ARD, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

Hecho y firmado en el municipio de Santo Domingo Este, Capital de República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30), del día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO
Capitán de Fragata, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.

MIGUEL ANGEL MARIÑEZ COMPRES
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.

SEGUNDO VENTURA GARCÍA
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

**COMITÉ DE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ARMADA DE REPÚBLICA
DOMINICANA: PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2021-
0033.**